



1.- TITULO DEL ACTO.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A-DEUC, Y ANEXO II.B-DECLARACIÓN RESPONSABLE), DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR), Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS MANUALMENTE POR LOS LICITADORES EN EL REGISTRO GENERAL. TODO ELLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "Suministro de uniformidad, calzado y complementos para la Policía Local, distribuido en tres lotes " (SUMINISTROS 7/23).

Concejalía	Concejal-D. de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Unidad Gestora	22101 - Policía Local
Objeto del contrato	Adquisición de uniformidad, calzado y complementos para la Policía Local de Toledo. SUMINISTROS 07/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22101 1321 22104
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	175000,00 €
Valor estimado	289256,20 €
Duración	24 meses
Prórroga	SI
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de **25/10/2023**.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el **4/12/2023**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA DOUE: 13/11/2023

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: **22/12/2023 a las 23:59 horas.**

PROPOSICIONES FORMULADAS: (7)

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP,



SUMINISTROS 07/23
(15717 / 2023)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B

siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	18/12/2023 9:50	CALZADOS CANOS GARCIA S.L. (B12022711)
2	20/12/2023 9:29	SAGRES S.L. (B36028991)
3	20/12/2023 12:28	ANKARA CITY TRES, S.L. (B85679884)
4	20/12/2023 16:13	DISTARMATEX SL. (B45761533)
5	21/12/2023 16:03	SATARA SEGURIDAD S.L (B98001282)
6	22/12/2023 9:57	NWFORM, S.L. (B45898624)
7	22/12/2023 13:07	COCEMFE TOLEDO SERVICIOS MULTIPLES, S.L. (B45490372)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de No existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Seguidamente, se procede igualmente a celebrar acto público de apertura de las muestras presentadas por los licitadores en el Registro General.

Realizadas las siete aperturas anteriores del mencionado sobre B, se acuerda remitir la documentación contenida en el mismo así como las muestras presentadas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**CERTIFICO, Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS
CORPORACIONES LOCALES**

FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

**ALVAREZ SANCHEZ
ISAAC - DNI 03913107W**

Firmado digitalmente por ALVAREZ
SANCHEZ ISAAC - DNI 03913107W
Fecha: 2023.12.28 13:53:18 +01'00'